



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026--00310302-----NOVELLO OSCAR MARIANO

VISTO;

El Expte. **EX-2026-00310302-UNC -ME#FD** por el cual el estudiante **NOVELLO, Oscar Mariano Matrícula N° 199516417 – DNI N° 25.537.831**, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que el requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano I, Introducción a la Filosofía, Derecho Civil I**.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado VII**, el reconocimiento total de las mismas.

Que en lo relativo a la asignatura **DERECHO ROMANO**, debido a las constancias de autos, de las cuales resulta que el interesado sólo tiene aprobada la materia Derecho Romano I, y siendo consultado previamente con el Sr. Prof. Titular de la cátedra **C**, Dr. Edgardo GARCIA CHIPLE, corresponde el reconocimiento parcial de la misma, debiendo ser examinada en los contenidos atinentes a las Bolillas VII a la XVI inclusive, del programa vigente.

Que en relación a la asignatura **DERECHO PRIVADO I**, por tener aprobado solo **DERECHO CIVIL I**, y siendo consultado previamente con el Sr. Prof. Titular de la cátedra "C", Dr. Julio Sánchez Torres, quien consideró que debe otorgarse equivalencia parcial, debiendo ser examinado en los contenidos atinentes a la Bolilla I: (puntos 1, 2 y 3), bolilla 3(puntos 3,4 y

5), bolilla 4 (punto 3), bolilla 7 (punto 5) y bolilla 11(punto (5)).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el Estudiante **NOVELLO, Oscar Mariano Matrícula N° 199516417 – DNI N° 25.537.831**

ART. 2°: Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado VII.**

ART. 3°: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la prosecución del trámite.-